SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 13 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 034

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2. Lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712 y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **"CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** que constan en escritura pública de fecha 22 de octubre de 2014 otorgada ante don Rodrigo Alejandro Martin Vergara, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago señor Andrés Rubio Flores, complementada por escritura pública de fecha 6 de enero de 2015, otorgada en la misma Notaría ante doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

PATRICIO VALENZUELA CONCHA
SUPERINTENDENTE (S)

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que en junta extraordinaria de accionistas de CHG Administración de Activos S.A. reducida a escritura pública el día 22 de octubre de 2014 ante don Rodrigo Alejandro Martin Vergara, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de Santiago señor Andrés Rubio Flores, complementada en junta extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública el día 6 de enero de 2015 en la misma Notaría, ante doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente, ubicada en calle Miraflores N° 383, piso N° 29, oficina N° 2.901, Santiago, se acordó la transformación de la sociedad en una sociedad anónima especial denominada **CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° 034 de 13 FEB 2015 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: La sociedad tendrá como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 20.712 o por aquella normativa que la reemplace o complemente, pudiendo realizar asimismo las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país.

DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida.

CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de $405.385.966 de pesos, dividido en 404 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan de la siguiente manera: Inversiones El Monte Limitada, 1 acción suscrita y pagada; Inmobiliaria e Inversiones Chiñihue Limitada, 1 acción suscrita y pagada; y, CHG Capital SpA, 402 acciones suscritas y pagadas; en consecuencia, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado a la fecha de la transformación.

DIRECTORIO: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por 5 miembros, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLAÚSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 13 FEB 2015

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS · SECRETARIA GENERAL · CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl